

CÁMARA DE GARAJES Y ESTACIONAMIENTOSHIPÓLITO YRIGOYEN 2736
Tel/Fax 4931-9369/9374/4372CÁMARA DE GARAJES, ESTACIONAMIENTOS
Y ACTIVIDADES AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**ESCALA SALARIAL: GARAJES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO A PARTIR DE OCTUBRE 2019**

	1	2	3	4	5	6	7	8	
CATEGORÍAS	BÁSICO	ASISTENCIA	MOV. DE FONDOS	TOTAL BRUTO	POR DIA	HORA	HORA 50%	HORA 100%	
ENCARGADO	32.416,00	8%	8%	37.602,56	1.504,10	188,01	282,02	376,03	
ADMINISTRATIVO	32.157,00	8%	8%	37.302,12	1.492,08	186,51	279,77	373,02	
OP. DE PLAYA	31.805,00	8%	8%	36.893,80	1.475,75	184,47	276,70	368,94	
SERENO	31.171,00	8%		33.664,68	1.346,59	168,32	252,49	336,65	
FRANQUERO	Su salario se liquidará de acuerdo a la categoría del trabajador que reemplace en la parte proporcional a las horas trabajadas efectivamente								

La proporción por día y hora variará según se abonen otros conceptos remunerativos, como ser antigüedad y hs extras del Convenio Colectivo 428/05**LES RECORDAMOS:****Antigüedad:** El 1% por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales.**Jornada Nocturna:** El horario nocturno comprende desde las 21 hs hasta las 6 hs de la mañana siguiente. La jornada nocturna tiene una duración de 7 horas pero, si se trabajan 8 horas, esa hora adicional sufrirá un recargo del 100%
Esta hora número 8 se debe expresar en el recibo como RECARGO NOCTURNO.**LAS RETENCIONES A LOS EMPLEADOS Y LOS APORTES PATRONALES SON LOS SIGUIENTES:****RETENCIONES****SEGURO DE SEPELIO:** 1% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES**CUOTA SINDICAL:** 3% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES**MUTUAL SINDICAL:** 1% DEL SALARIO BÁSICO DE CONVENIO (PARA TODOS LOS TRABAJADORES)**APORTE SOLIDARIO:** 2% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES (PARA LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SINDICATO)**APORTES PATRONALES****FONDO CONVENCIONAL SOLIDARIO:**

1,50% SOBRE EL SALARIO BASICO DE ENCARGADO CON APORTE MINIMO SOBRE 3 EMPLEADOS

Ejemplo: \$32416,00 x 1,50%=\$ 486,24 x 3 = \$ 1458,72 Aporte mínimo a depositar (boleta Rosa)

A partir de \$1458,72 que es el mínimo correspondiente a 3 empleados se le adicionaran \$ 486,24 por cada empleado mas:

Por 4 empleados	1944,96	Por 6 empleados	2917,44
Por 5 empleados	2431,20	y así sucesivamente	

MUTUAL SINDICAL 1% DEL SALARIO BÁSICO DE CONVENIO (POR TODOS LOS TRABAJADORES)